



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2020	
Recibido.....	16:00.....Hs.
Exp. N°.....	37671.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el proyecto de **Proyecto de Ley N° 36232 CD-FP-PS**, por el cual se establecen pautas de oferta, exhibición y publicidad de productos de diferentes rubros en góndolas (de Autoservicios, Tiendas de descuento, Supermercados, Hipermercados, Megamercados o las que en el futuro las sustituyan), para fomentar la competencia y la reducción de distorsiones de precios en las ventas minoristas.

JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación se propone por la especial relevancia que toma la oportunidad para la discusión sobre las pautas de oferta, exhibición y publicidad de productos de diferentes rubros en góndolas, como alternativa para fomentar la competencia y la reducción de distorsiones de precios en las ventas minoristas en nuestra provincia, a partir de la reciente aprobación por el Congreso Nacional de la Ley por la cual se "Crea una cadena de valor alimenticia, programa de medidas para el fomento de la competencia, fomento de pymes y exhibición en góndolas".

En efecto, el **Proyecto de Ley N° 36232 CD**, que hemos presentado en Marzo de 2019, contiene el mismo espíritu que la reciente ley nacional sancionada, y tiene correspondencia en muchos de los enunciados de su articulado, fundamentalmente en los objetivos perseguidos: establecer reglas claras y justas, para contribuir a que el precio de los alimentos, bebidas, de


higiene y limpieza del hogar sea transparente y competitivo, en beneficio de los consumidores, para que puedan acceder a productos más justos y más baratos; y por otro lado, que más productores pymes puedan producir más, y crecer a partir de favorecer la ampliación de la oferta, y del fomento y promoción de la venta de productos de origen local.

No es en vano traer a consideración que este debate, y la sanción de la ley nacional, ocurren en un momento muy complejo de la vida económica y social de nuestro país y de nuestra provincia, donde -justamente- el precio de los alimentos tiene un gran impacto en las economías familiares. Por eso, entendemos que este proyecto que necesitamos sancionar nos conecta con una demanda real, tanto de los usuarios y consumidores como también de las pymes, que esperan que su sanción como ley redunde en beneficios que sirvan de paliativos a la actual crisis, y también para impulsar producción y ventas.

Por otra parte, resulta importante destacar que el Proyecto ha logrado amplios consensos durante los debates en Comisiones, obteniendo acompañamiento de diferentes bloques políticos que integran esta Cámara, y los necesarios dictámenes favorables para ser discutido de manera definitiva en el recinto de sesiones.

Además, el texto del Proyecto, en el proceso de debate en comisiones, se ha nutrido de opiniones, observaciones y sugerencias de distintos actores, implicados directos, y con participación activa en la materia. Fueron recibidos en la Comisión de Presupuesto, representantes de la Asociación de Supermercados Unidos (ASU), y por Nota, sentó también su posición al respecto, la Cámara de Supermercados y Autoservicios de Rosario y Región (CASAR), nucleando así a casi todas las cadenas de supermercados que participan de la actividad comercial en la provincia. Por otra parte, en reunión convocada en el Anexo Rosario de este Cuerpo Legislativo, se reunieron para contar sus experiencias, opiniones y expectativas la Asociación de Usuarios y Consumidores Unidos, el Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz (CESO), el Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al Consumidor (CESyAC), la Cooperativa de Trabajo Districoop, la Asociación Empleados de Comercio, y representantes de la Secretaría Producción, Empleo e Innovación de la Municipalidad de Rosario.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial